



DECRETO EXENTO Nº 7.149 / PARRAL, 17 Jul 2015  
VISTOS:

- 1).- D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2).- Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 4).- Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de Mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5).- Decreto Exento Nº7049 de fecha 14 de Julio del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 6).- Decreto Exento Nº 6865 de fecha 09 de Julio del 2015, en el cual se autorizan seis (06) día de permiso sin goce de remuneraciones a doña SUSANA GUTIERREZ PAREJA
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento Nº 6865 de fecha 09 de Julio del año 2015, se otorgó seis (06 días) de permiso sin goce de remuneraciones a la odontóloga doña SUSANA GUTIERREZ PAREJA.
- 2.- **Que**, por error involuntario se señaló que los días de permiso correspondían a seis (06) días sin goce de remuneraciones, debiendo ser sólo 01 (un) día sin goce de remuneraciones.

**DECRETO**

1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Exento Nº 6865 de fecha 09 de Julio del 2015, en el cual se le autoriza seis (06) días de permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria doña SUSANA GUTIERREZ PAREJA, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Días: 06 Desde: 04.08.2015 Hasta: 11.08.2015"

Debe decir: "Días: 01 Desde: 11.08.2015 Hasta: 11.08.2015"

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



MARIA INES SOTO CERDA  
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



DIRECTOR  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. Salud

DMT/MISC/IVVpca  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal